

RESOLUCIÓN N° 18/ 2014

Y Visto: La necesidad de los vecinos de la ciudad en adquirir una vivienda digna.-

Y Considerando: Que, el éxito de los planes de vivienda municipales es cierto y real.-

Que, dicho éxito comprende a más de veinte años de ejecución ininterrumpida, pasando por distinto gobiernos de distinto color político.-

Que, se hace necesario para el futuro crear un plan municipal de vivienda dirigida al sector de vecinos que no tienen vivienda y que no pueden acceder a los actuales debido a los costos económicos.-

Que, hay alternativas reales para dar solución concreta a dicho sector. -

Por todo lo expuesto:

***El Honorable Concejo Deliberante
de la ciudad de Las Varillas***

Resuelve:

Artículo 1º) Instar al Poder Ejecutivo Municipal a diagramar un Plan Municipal de Vivienda dirigido exclusivamente a vecinos que no posean vivienda digna.-

Artículo 2º) Contemplar en dicho plan una cuota accesible de pago teniendo en cuenta para tal fin: a- no poseer vivienda, b- mayor cantidad años para cancelación del plan, c- reducción de metros cuadrados en la construcción siempre de igual cantidad, d- subvencionar cuota preadjudicataria y e- posibilidad de licitación con monto de dinero de accesible de acuerdo a las condiciones generales del plan.-

DADA Y APROBADA EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LAS VARILLAS A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2014.-